



16 AGO 2024

Resolución Directoral UGEL.S N° 004606 2024

Visto el informe N° 225-2024/GOB.REG. PIURA-DREP-UGEL.S-AADM.PERS., expediente N° 20034 del 25/04/2024, N° 20128 del 29/04/2024, N° 20159 del 30/04/2024, N° 19974 del 20/05/2024 N° 23777, del 25/04/2024, N° 25816 del 05/07/2024 y N° 27978 del 05/08/2024, informes Escalafonarios N° 2325 del 25/04/2024, N° 2368 del 29/04/2024, N° 2371 del 26/04/2024, N° 2647 del 24/04/2024, N° 3368 del 25/04/2024, N° 3509 del 05/07/2024 y N° 3813 del 05/08/2024, y demás documentos adjuntos en un total de ochenta y seis (86) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, con Expediente N° 20034 del 25/04/2024 y Informe Escalafonario N° 2325 del 25/04/2024, derivado por el SIGEA 28/04/2024 el El Director De la I.E. N° 15123- TIMBES SAPILLICA - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, a la profesora **CARMEN CLENDENES DE MORE, CAROLINA ENNITH**; por su Menor Hijo **MORE CARMEN, ELIAS BENJAMIN**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por Hospital III 1 José Cayetano Heredia Piura partir del 15/04/2024 al 21/04/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 20128 del 29/04/2024 y Informe Escalafonario N° 2368 del 29/04/2024, derivado por el SIGEA 30/04/2024, El Director Del I.E. N° 15285-C MARIA AUXILIADORA - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, a la profesora **VERA CASTRO, SANTOS MARTHA**; por su Menor Hija: **GHINA DEL ROSARIO, RIVERA VERA**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por CLINICA BELEN SANNA –PIURA a partir del 24/04/2024 al 30/04/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 20159 del 30/04/2024 y Informe Escalafonario N° 2371 del 26/04/2024, derivado por el SIGEA 30/04/2024 El Director Del I.E. **SAN PEDRO CHANEL** - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, al profesor **BRICEÑO TORIBIO, EDMUNDO CESAR**; por su Esposa: **VILLEGAS OLIVA, SANDRA KARINA**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por CLINICA ONCOCENTER PERU SAC-CLINICA ONCOSALUD - LIMA a partir del 01/04/2024 al 07/04/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 19974 del 20/05/2024 y Informe Escalafonario N° 2647 del 24/04/2024, derivado por el SIGEA 23/05/2024 El Director Del I.E. **MY PNP ROBERTO MORALES ROJAS** - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, al profesor **RIVERA CASTILLO, RENELMO DE JESUS**; por su Menor Hija: **GHINA DEL ROSARIO RIVERA VERA**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por CLINICA BELEN SANNA PIURA a partir del 22/04/2024 al 26/04/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 23777 del 25/04/2024 y Informe Escalafonario N° 3368 del 25/04/2024, derivado por el SIGEA 23/05/2024 El Director Del I.E. N° 31 Ramón Castilla Marcavelica Sullana - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, a la profesora **TORRES FLORES, ANA SILVIA**; por su Esposo: **IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA -LIMA a partir del 10/03/2024 al 16/03/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 25816 del 05/07/2024 y Informe Escalafonario N° 3509 del 05/07/2024, El derivado por el SIGEA 05/07/2024 Director Del I.E. “**LIZARDO OTERO ALCAS**” **SOJO-MIGUEL CHECA-SULLANA** se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, a la profesora **CHAVEZ JABO, RAQUEL**; por su Menor Hijo: **DYLAN DAEL. CANOVA CHAVEZ**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por HOSPITAL LAS MERCEDES PAITA a partir del 25/06/2024 al 01/07/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, con Expediente N° 27978 del 05/08/2024 y Informe Escalafonario N° 3813 del 05/08/2024, derivado por el SIGEA 07/08/2024 El Director Del I.E. N° 1492 del caserío de **CAMARONES - LANCONES** - Sullana, se solicita licencia con goce de haber por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave, a la profesora **ICANAQUE MENDOZA, MONICA ALEJANDRA**; por su Señora Madre: **MARTHA SABINA MENDOZA MENDOZA**; por enfermedad en estado grave según certificado médico emitido por CLINICA LA LUZ - LIMA a partir del 05/08/2024 al 11/08/2024., de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012

Que, de acuerdo la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013-ED, artículo 180°.- Licencia; Es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce o sin goce de remuneraciones.

Que de Acuerdo al artículo 181° Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial D.S. 004-2013-ED.- Disposiciones comunes a las licencia con goce o sin goce de remuneración, inciso c) Para el computo del periodo de licencias, por cada cinco (05) días consecutivos o no dentro del año fiscal, **acumulara los días sábados y domingos**; igual procedimiento se seguirá cuando involucre días feriados no laborables.

Que, de acuerdo la Ley N° 30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentren con enfermedades en estado grave o terminal o sufran accidente grave, **artículo 1°.- Objeto de la Ley.** La presente Ley tiene por objeto establecer el derecho del trabajador de la actividad pública y privada a gozar de licencia en los casos de tener un hijo, padre o madre, cónyuge o conviviente enfermo diagnosticado en estado grave o terminal, o que sufra accidente que ponga en serio riesgo su vida, con el objeto de asistirlo.

Que, de acuerdo al D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentren con enfermedades en estado grave o terminal o sufran accidente grave **Art. 3° Trabajadores con derecho a la licencia** – El derecho al goce de una licencia remunerada por el plazo máximo de siete (7) días calendario en caso de contar con familiares directos que se encuentren con enfermedad en estado grave o terminal o sufran accidente grave, corresponde a los trabajadores de la actividad pública y privada, independientemente del régimen laboral al que pertenezcan.

Que, analizados los documentos adjuntos se debe proceder a conceder licencia con goce de remuneraciones por enfermedad de familiar directo que se encuentran con enfermedad en estado grave o terminal o sufra accidente grave; y estando a lo expuesto en el Informe N° 225-2024/GOB.REG. PIURA-DREP-UGEL.S-AADM.PERS.

Que, con las visaciones de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa y de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana.

De conformidad con los dispositivos legales vigentes Ley del Servicio Civil N° 30057, Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley N° 30012 Ley que concede el derecho de licencia a trabajadores con familiares directos que se encuentren con enfermedades en estado grave o terminal o sufran accidente grave, D.S. 008-2017-TR, Reglamento de la Ley N° 30012, Ley N° 31953 “Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024”, Ley N° 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, R.E.R. N° 935-2003-GOB-REG-PIURA-PR y en uso de las facultades que le confiere la RDR N° 16572 del 27/12/2023.

SE RESUELVE:

1° CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD GRAVE O TERMINAL O ACCIDENTE GRAVE DE FAMILIAR DIRECTO POR EFICACIA ANTICIPADA A:

CARMEN CLENDENES DE MORE, CAROLINA ENNITH – PROFESORA EN LA I.E. N° 15123- TIMBES SAPILLICA – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU MENOR HIJO: MORE CARMEN, ELIAS BENJAMIN.

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1040936182	528494813518	30 horas	20034 del 25/04/2024	15/04/2024	21/04/2024	07

VERA CASTRO, SANTOS MARTHA – PROFESORA EN LA I.E. N° 15285-C MARIA AUXILIADORA – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU MEÑOR HIJA: GHINA DEL ROSARIO, RIVERA VERA .

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003600546	526404819517	30 horas	20128 del 29/04/2024	24/04/2024	30/04/2024	07

BRICEÑO TORIBIO, EDMUNDO CESAR – PROFESOR EN LA I.E. SAN PEDRO CHANEL – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU SEÑORA ESPOSA DOÑA: VILLEGAS OLIVA, SANDRA KARINA.

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1026957854	527414812514	30 horas	20159 del 30/04/2024	01/04/2024	07/04/2024	07

RIVERA CASTILLO, RENELMO DE JESUS – PROFESOR EN LA I.E. I.E. MY PNP ROBERTO MORALES ROJAS – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU MEÑOR HIJA: GHINA DEL ROSARIO, RIVERA VERA

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003081396	528464810510	30 horas	19974 del 30/05/2024	22/04/2024	26/04/2024	05

TORRES FLORES, ANA SILVIA – PROFESORA EN LA I.E. N° 31 RAMÓN CASTILLA MARCAVELICA SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU SEÑOR ESPOSO DON: IVAN OSWALDO CALDERON CASTILLO.

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1003664320	524454814518	30 horas	23777 del 25/04/2024	10/03/2024	16/03/2024	07

CHAVEZ JABO, RAQUEL – PROFESORA EN LA I.E. N° “LIZARDO OTERO ALCAS” SOJO-MIGUEL CHECA – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU MENOR HIJO: DYLAN DAEL. CANOVA CHAVEZ.

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1044372354	C9D240300062	30 horas	25816 del 05/07/2024	25/06/2024	01/07/2024	07

ICANAQUE MENDOZA, MONICA ALEJANDRA – PROFESORA EN LA I.E. N° N° 1492 del caserío de CAMARONES - LANCONES – SULLANA. POR ENFERMEDAD EN ESTADO GRAVE DE SU SEÑORA MADRE DOÑA: MARTHA SABINA MENDOZA MENDOZA.

CODIGO MODULAR	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	EXPEDIENTE N°	INICIO	TERMINO	DIAS
1040928602	521444216513	30 horas	27978 del 05/08/2024	05/08/2024	11/08/2024	07

2º NOTIFIQUESE, La presente resolución a; en su domicilio:

CARMEN CLENDENES DE MORE, CAROLINA ENNITH, Av. Panamericana – Ignacio Escudero Sullana.
VERA CASTRO, SANTOS MARTHA, I.E. N° 15285-C María Auxilidora – Sullana
BRICEÑO TORIBIO, EDMUNDO CESAR, Calle Santa Ana N° 834 santa Rosa Sullana
RIVERA CASTILLO, RENELMO DE JESUS, I.E. MY PNP Roberto Morales Rojas - Sullana
TORRES FLORES, ANA SILVIA, Calle Santa Ana N° 400 Urbanización Santa Rosa - Sullana
CHAVEZ JABO, RAQUEL, AAHH. El Tablazo Mz P Lt 1 Paita
ICANAQUE MENDOZA, MONICA ALEJANDRA, Av. Ricardo Palma K 12 AAHH José Carlos Mariátegui Sullana

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MADS/D.UGEL.S.
EEEF/D.UAJ.
SFMS/D.AADM.
MLB/E.ELPERS.(E)
JCOA/T.A.I.
14.08.2024.



DRA. MAXIMINA ANGELICA, DEZA SANCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL - SULLANA